



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Licencia Bordisso

Visto: el EX-2023-8554-TSJ-DRRHH y

Considerando:

La agente Antonela Italia Bordisso, solicita el otorgamiento de una licencia extraordinaria sin goce de haberes en los términos del art. 26, inc. a), del Reglamento del Tribunal, por el término de seis (6) meses y atento a que ha sido designada interinamente para prestar funciones en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Sala 2, Vocalía 1, a cargo del Dr. Roberto José Boico, donde cumplirá tareas en la categoría de Jefe de despacho-relator.

La abogada Bordisso ingresó a este Tribunal el 1° de octubre de 2020 y actualmente ocupa el cargo de Oficial, desempeñando tareas en la Vocalía de la Dra. Alicia E.C. Ruiz, quien ha prestado su conformidad a la solicitud de licencia presentada.

La Asesoría Jurídica tomó intervención y emitió su dictamen DT-2023-11864-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Corresponde así el dictado del acto administrativo en los términos previstos por la Acordada n° 7/1998 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la agente Antonela Italia Bordisso, legajo n° 349, CUIL 27- 35065913-2, conforme lo establecido por el art. 26, inc. a), del Reglamento Interno del Tribunal Superior de Justicia, a partir del día de la fecha y por término de seis (6) meses.

2. Mandar se registre en el libro correspondiente, se notifique a la peticionante y se dé a la Dirección General de Administración.

